Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA
Av. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de agosto de 2006.

Expediente Nº 8480/06.

RES. D. Nº 169/06.

VISTO:

Que la Prof. Mónica Nancy Cruz, Profesora Adjunta Regular -Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicita autorización para usufructuar licencia anual pendiente de años anteriores, a partir del 04/09/06, con motivo de ausentarse al exterior;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/05/06, tomó conocimiento del pedido elevado por la Prof. Cruz;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Prof. Mónica Nancy Cruz, Profesora Regular Adjunta-Dedicación Exclusiva de esta Facultad, a usufructuar la licencia anual pendiente de años anteriores, a partir del 04/09/06 y hasta el 28/1 0/06, solicitada para viajar a España.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Prof. Mónica N. Cruz, al Dpto. de Matemática y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumphdo, ARCHIVESE.

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Dr. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas